

Acta N° 039/2021

Resolución

N° 287/2021

Las Piedras, 19 de Octubre de 2021.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad rodante, para dar difusión al consultorio odontológico gratuito de la IC, ubicado en el Salón del Club 9 Estrellas, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados – Obelisco Publicidad, Rut. 080065800018.

II) Que la Empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Plan de Comunicaciones Municipal).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

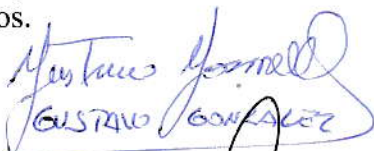
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

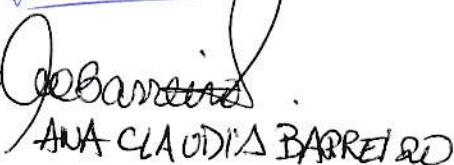
1- Aprobar el gasto de \$ 3.904 (tres mil novecientos pesos uruguayos), para el pago de publicidad rodante, a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados - Obelisco Publicidad, Rut. 080065800018, para dar difusión al consultorio odontológico gratuito de la IC, ubicado en el Salón del Club 9 Estrellas. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto de Funcionamiento Literal B (Plan de Comunicaciones Municipal).

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:

Concejal:


ROBERTO MARTÍNEZ
CONSEJAL


Ricardo MAZZINI